



EXPEDIENTE DE CONTRATACION R/0160/A/16/2

ASUNTO: Corrección de errores CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, del expediente R/0160/A/16/2 “Suministro de 21.000 chalecos antibala externo modelo Seguridad Ciudadana para personal de diversas Unidades de la Guardia Civil”

En el anuncio de licitación de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil por la que se convoca la licitación para el Suministro de 21.000 chalecos antibala externo modelo Seguridad Ciudadana para personal de diversas Unidades de la Guardia Civil, con número de expediente R/0160/A/16/2, se ha observado error en el Cuadro de Características del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Por todo lo anterior se comunica para general conocimiento que en el Punto 12, FASE 2. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS A TRAVES DE LA APLICACIÓN DE FORMULAS.

Punto 2. Incremento del Plazo de Garantía:

- Donde dice:

“Atribución de puntos: Se asignará la puntuación según el incremento de la garantía de cada oferta sobre el mínimo exigido (24 meses), a razón de 2,5 puntos por cada 12 meses, hasta un máximo de 15 puntos.

- Debe decir:

“Atribución de puntos: Se asignará la puntuación según el incremento de la garantía de cada oferta sobre el mínimo exigido (24 meses), a razón de 2,5 puntos por cada 12 meses, hasta un máximo de 05 puntos.

Se inserta la presente corrección en el perfil del Contratante de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil, asimismo se amplía el plazo límite de presentación de ofertas al objeto de que los licitadores, a la vista de los errores observados, dispongan del plazo suficiente para presentar su proposición económica **HASTA EL 24-01-2017**

EL CORONEL
SERVICIO DE CONTRATACION

Fco. Cuenca Martínez de los Llanos.